

En la ciudad de México, los trabajadores (S) de los hoteles de Alameda del Alto del Camé, en la década de los años 50 del siglo pasado, se organizaron en una "Comisión Ejecutiva de la Industria del Turismo", que se convirtió en la "Comisión Ejecutiva S-10, sector 1". Armando José Martínez Osorio, secretario general de la comisión, relata que el primer problema de la acción de S-10, fue la asistencia no regular de los huéspedes en el caso de pago de la estancia y la comida. Se llegó entonces a una solución: la asistencia regular de los huéspedes era esencial para la vitalidad del capital pagado de la compañía y esta se convirtió en una de las prioridades de la comisión. En 1952, el Sindicato Unificado de conformidad a lo que dispone el artículo 380 de la Ley de Conciliación, y en vista de mejorar el nivel de asistencia, los S-10 que se habían organizado en la "Comisión Ejecutiva S-10, sector 1", se reunieron con los directores de las empresas turísticas y con los representantes de las autoridades gubernamentales para discutir los problemas de los trabajadores. Los representantes de las empresas turísticas y gubernamentales se comprometieron a mejorar la asistencia de los huéspedes y a proporcionar a los trabajadores un salario adecuado. En 1953, los S-10 lograron que los huéspedes de los hoteles de Alameda del Alto del Camé pagaran su estancia y comida de manera regular, lo que permitió a la compañía mejorar su nivel de asistencia y a los trabajadores mejorar su nivel de vida.

Armando Merello in Oltreoceano

X 
Antonio Martínez Osorio
SECRETARIO DE LA JUNTA.